

PARRAL,

31 Ene 2013

DECRETO EXENTO N° 411 /

VISTOS:

- 1).- Decreto Exento N° 5869 de fecha 04 de Diciembre de 2012, que instruye investigación sumaria.-
- 2).- Memorandum N°1111 de fecha 11 de Enero de 2013, de Eduardo Ferrada Venegas, Director de Control.-
- 3).- Decreto Exento N° 69 de fecha 11 de Enero de 2013, que designa Secretaria Municipal Subrogante.-
- 4).- Lo establecido en el artículo 4 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.-
- 5).- Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo, Ley N° 18.883.-
- 6).- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Exento N° 5869 de fecha 04 de Diciembre de 2012, se instruye investigación sumaria a fin de investigar los hechos denunciados en el Oficio N° 1073 emitido por don Eduardo Ferrada Venegas, Director de Control y se designa como investigador al mismo funcionario.-
- 2.- Que, mediante Memorandum N°1111 de fecha 11 de Enero de 2013, don Eduardo Ferrada Venegas, Director de Control, solicita se nombre a otro investigador en la investigación por cuanto de acuerdo a la jurisprudencia administrativa de Contraloría, existiría implicancia entre el denunciante y los hechos acontecidos.-

DECRETO

- 1.- **DÉJESE**, sin efecto la designación como investigador de don Eduardo Ferrada Venegas, Director de Control, en la investigación sumaria instruida mediante Decreto Exento N° 5869 de fecha 04 de Diciembre de 2012.-
- 2.- **DESÍGNESE**, como investigador a don **JORGE ALEJANDRO GONZALEZ FUENTES**, C.N.I. N° 12.791.340-4, C-12 Contrata, Jefe del Departamento de Personal del Departamento de Salud Municipal de Parral.-
- 3.- **NOTIFÍQUESE**, al investigador designado mediante libro de correspondencia del Departamento Jurídico de la I. Municipalidad de Parral.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




PAULA ZÚNIGA FUENTES
SECRETARIA (S) MUNICIPAL




PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/PZF/AGG/msm.
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Jurídica
- 4.- Investigador designado